

# Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

NOVIEMBRE 2025

## Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía .....	4
<b>Afiliados y cotizantes</b> .....	4
<b>Cotizantes según tipo de contrato</b> .....	4
Cotizantes según sexo .....	5
<b>Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica</b> .....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región .....	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo .....	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas .....	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato.....	11
Solicitudes por tipo de prestación .....	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica.....	14
<b>Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio</b> .....	15
<b>Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales</b> .....	15
<b>Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales</b> .....	16
Glosario .....	20

## Fondos de cesantía

---

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En noviembre de 2025, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.295.072 (MMUS\$15.385), correspondiendo el 75,5% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,5% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 5,9%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,3%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 0,15% mientras que la del fondo CIC 0,12%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

# Cobertura del seguro de cesantía

## Afiliados y cotizantes

En septiembre de 2025, el número de trabajadores afiliados<sup>2</sup> al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.812.520 personas, lo que significó una variación porcentual de 0,2% respecto de igual mes del año anterior<sup>3</sup>, misma magnitud respecto del mes anterior. De este total, 42,8%<sup>4</sup> cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.051.677<sup>5</sup>, registrándose un aumento mensual de 0,2%. En cuanto a la variación anual, esta fue positiva, de 0,9%, explicada principalmente por el aumento en el contrato indefinido, seguido del plazo fijo.

## Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.832.131, representando el 75,9% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,9%, lo que se explica por el aumento en hombres (0,8%) y mujeres (1,2%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.120.027, equivalente al 22,2% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un aumento anual, por séptimo período consecutivo, de 1,5%. Según sexo, este crecimiento se registró principalmente en hombres (2,2%) ya que las mujeres presentaron un crecimiento de 0,3%.

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 99.519 cotizantes, con una participación del 2,0% dentro del total, con un descenso anual de 6,0%, acumulando tres años y tres meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando descensos en hombres (-5,6%) y mujeres (-6,0%).

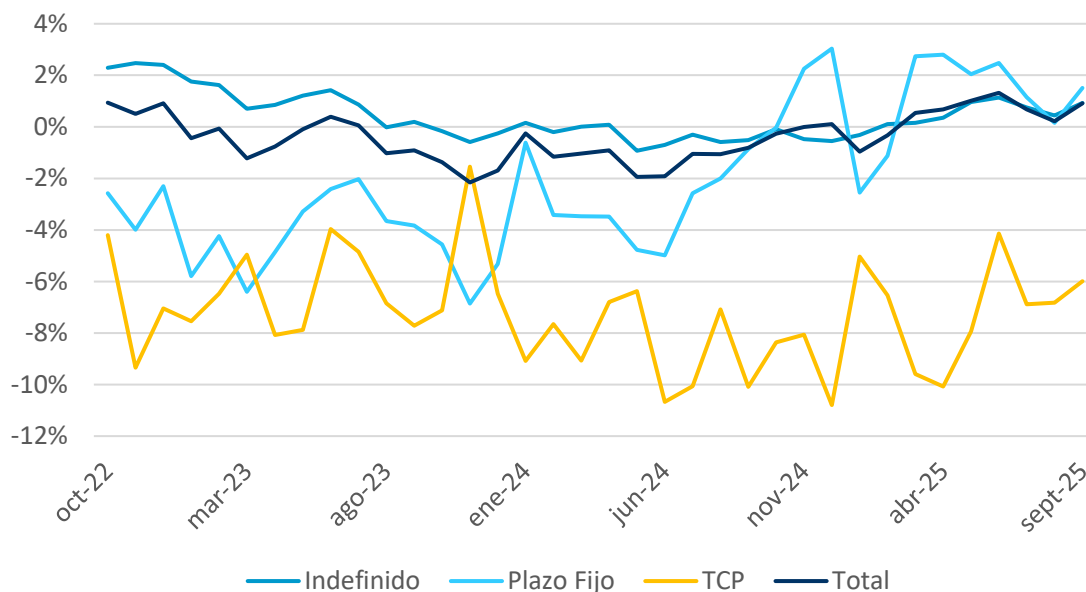
<sup>2</sup> Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

<sup>3</sup> Esta acotada variación se explica por el aumento de afiliados retirados en los meses de nov-24 y may-25, asociado a una regularización masiva de cuentas de afiliados pensionados y fallecidos, respectivamente, y con saldo cero en su Cuenta Individual de Cesantía, por parte de AFC.

<sup>4</sup> Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de noviembre) por remuneraciones devengadas del mes de septiembre.

<sup>5</sup> El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

**Gráfico N° 1**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato**  
 oct. 2022 – sept. 2025



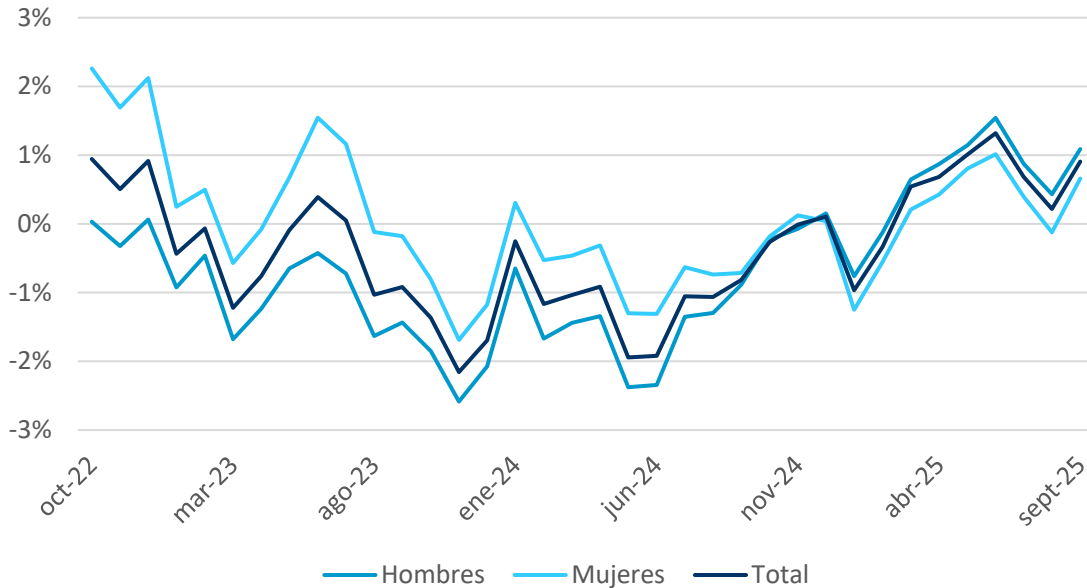
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

### Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,7% del total de cotizantes en septiembre de 2025, equivalente a 2.105.812 mujeres. En este mes las mujeres registraron un aumento anual de 0,7%, explicado por los crecimientos en los tipos de contrato indefinido (1,2%) y a plazo fijo (0,3%) que contrarrestaron el descenso anual en el contrato de t. de casa particular (-6,0%).

Respecto de la variación anual en hombres también fue positiva, de 1,1%, explicada por el comportamiento positivo en los tipos de contrato indefinido (0,8%) y a plazo fijo (2,2%), mientras que el contrato de trabajadores de casa particular presentó una disminución de 5,6%.

Gráfico N° 2  
**Variación % 12 meses de cotizantes por sexo**  
 oct. 2022 – sept. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con septiembre de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 12 de los 21 sectores económicos<sup>6</sup>, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Construcción (variación de 2,8%), Actividades profesionales (3,3%), Enseñanza (1,1%), Minería (3,7%) y Alojamiento y servicio de comidas (1,2%). Por otra parte, disminuyeron en 9 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, en los sectores de Servicios administrativos y de apoyo (variación de -1,9%), Hogares como empleadores (-4,4%) y Administración pública (-6,0%).

<sup>6</sup> La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

## Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Septiembre 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	275.337	5,5%	-0,8%	278.219	\$963.738
Explotación de minas y canteras	88.815	1,8%	1,5%	89.236	\$3.255.057
Industria manufacturera	438.693	8,7%	-0,6%	443.199	\$1.529.884
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21.021	0,4%	6,9%	21.201	\$2.652.868
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	43.454	0,9%	4,5%	43.995	\$1.393.793
Construcción	503.328	10,0%	2,6%	510.073	\$1.248.615
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	805.493	15,9%	0,5%	813.283	\$1.319.722
Transporte y almacenamiento	326.463	6,5%	0,2%	330.105	\$1.322.902
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	275.775	5,5%	2,6%	278.911	\$877.734
Información y comunicaciones	131.056	2,6%	0,8%	132.546	\$2.068.015
Actividades financieras y de seguros	185.751	3,7%	-1,5%	187.113	\$2.356.276
Actividades inmobiliarias	36.126	0,7%	-0,7%	37.193	\$1.597.454
Actividades profesionales, científicas y técnicas	254.687	5,0%	4,0%	259.559	\$1.805.416
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	570.939	11,3%	-0,1%	585.783	\$1.048.443
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77.582	1,5%	-5,8%	78.578	\$1.010.737
Enseñanza	368.064	7,3%	1,4%	374.313	\$1.454.782
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	168.877	3,3%	0,8%	170.301	\$1.584.316
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	35.990	0,7%	-0,3%	37.206	\$1.191.844
Otras actividades de servicios	263.659	5,2%	-0,2%	272.073	\$1.027.843
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.025	0,0%	3,8%	2.054	\$1.877.375
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	129.038	2,6%	-5,4%	131.978	\$587.085
Sin Información	49.504	1,0%	68,6%	51.855	-
<b>Total general</b>				<b>5.128.774</b>	<b>\$1.355.775</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.051.677</b>	<b>100%</b>	<b>0,9%</b>		<b>\$1.376.467</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,7%), Valparaíso (8,1%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2  
**Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio**  
 Septiembre 2025

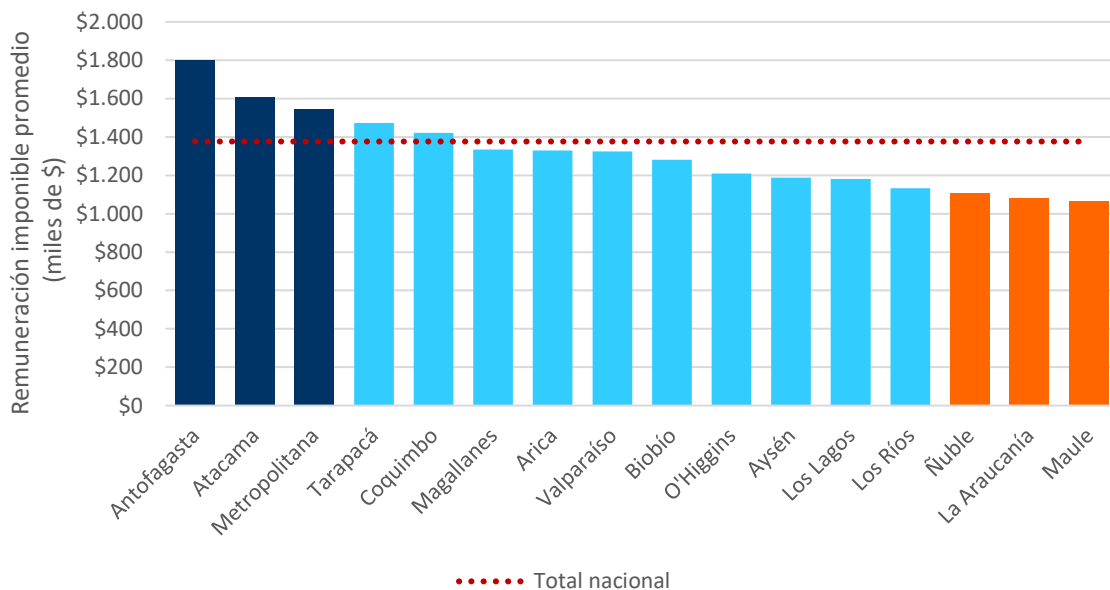
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio <sup>1</sup> (\$)
Tarapacá	81.516	1,6%	82.828	\$1.472.676
Antofagasta	187.246	3,7%	190.461	\$1.801.551
Atacama	76.288	1,5%	77.695	\$1.607.577
Coquimbo	175.922	3,5%	178.901	\$1.421.629
Valparaíso	407.402	8,1%	413.419	\$1.324.027
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	221.591	4,4%	224.444	\$1.209.568
Maule	226.917	4,5%	230.067	\$1.064.543
Biobío	362.450	7,2%	367.438	\$1.281.429
La Araucanía	178.031	3,5%	180.169	\$1.083.165
Los Lagos	199.559	4,0%	202.313	\$1.181.134
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.133	0,4%	21.460	\$1.188.635
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.257	0,9%	44.016	\$1.334.176
Metropolitana	1.906.657	37,7%	1.938.493	\$1.544.475
Los Ríos	75.441	1,5%	76.405	\$1.132.132
Arica y Parinacota	47.301	0,9%	47.968	\$1.329.140
Ñuble	94.072	1,9%	95.198	\$1.110.228
Sin información	746.894	14,8%	757.499	\$1.064.374
<b>Total general</b>			<b>5.128.774</b>	<b>\$1.355.775</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.051.677</b>	<b>100%</b>		<b>\$1.376.467</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.801.551, \$1.607.577 y \$1.544.475, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$1.064.543, \$1.083.165 y \$1.110.228, respectivamente.

**Gráfico N° 3**  
**Remuneración imponible promedio según región**  
**Septiembre 2025**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En septiembre de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.376.467, según sexo fue \$1.218.847 para mujeres y \$1.489.140 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.547.043, \$869.199 y \$517.154 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

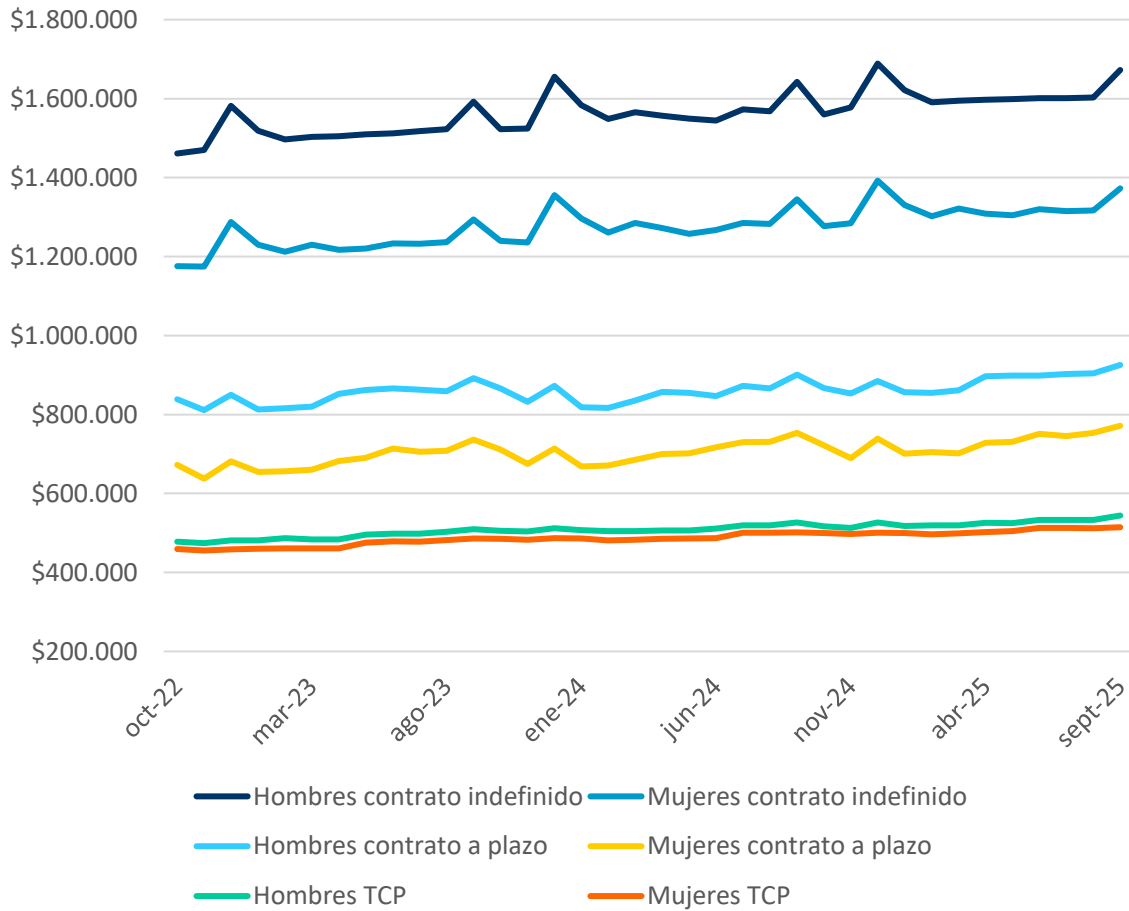
Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$771.504 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$925.537. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.372.700 y \$1.672.769 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$514.481 en mujeres y \$544.125 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

### Gráfico N° 4

## Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

oct. 2022 – sept. 2025

En pesos de septiembre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

# Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

## Solicitudes por sexo y tipo de contrato<sup>7</sup>

Durante octubre de 2025 se registraron 108.730 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento anual de 8,4%. De ellas, 37.224 correspondieron a mujeres, equivalente a un 34,2% del total, mientras que 71.506 solicitudes correspondieron a hombres representando el 65,8%, con variaciones anuales de 7,1% y 9,1%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 59.260 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (54,5% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 47.944 (44,1%) mientras que aquellos con contrato de t. de casa particular registraron 1.526 solicitudes (1,4%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 9,6%, 7,6% y -8,1%, respectivamente.

## Solicitudes por tipo de prestación

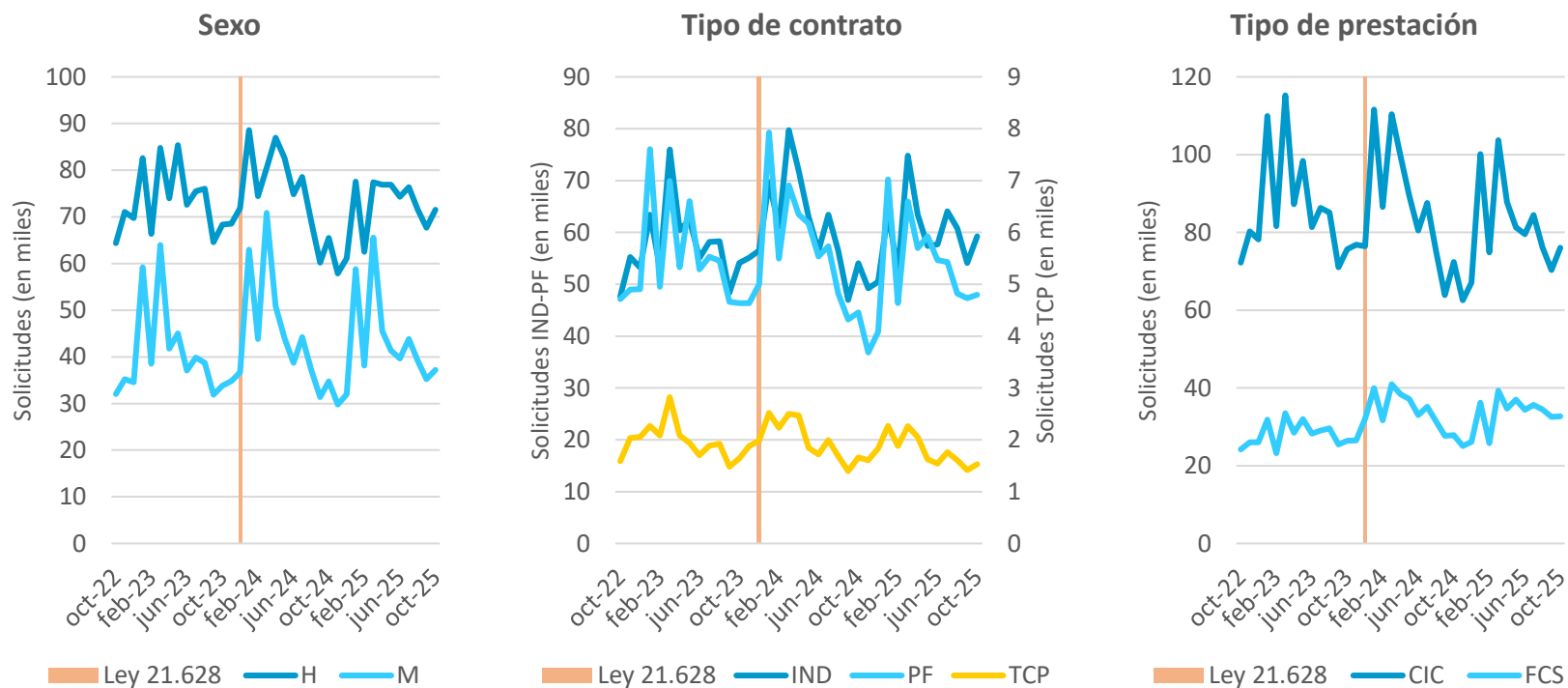
Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 76.047 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 69,9% del total mensual. Respecto de octubre de 2024, estas solicitudes aumentaron 5,0%. Por su parte, 32.683 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 30,1% del total, con un aumento anual de 17,4%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 41.535, con un aumento anual de 11,5%, el 78,7% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 84,9% para mujeres y 75,8% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 81,9% para el contrato de casa particular, 80,6% para contrato indefinido y 75,4% para plazo fijo.

---

<sup>7</sup> El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

**Gráfico N° 5**  
**Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación**  
 oct. 2022 – oct. 2025<sup>1</sup>



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

## Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de octubre 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (40,8%), seguida de Valparaíso (9,9%) y Biobío (9,1%).

En la mayoría de las regiones se registraron aumentos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (10,5%), O'Higgins (18,2%) y Valparaíso (6,4%).

Tabla N° 4  
**Solicitudes de seguro de cesantía según región**  
 Octubre 2025

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	2.139	2,0%	8,9%
Antofagasta	4.879	4,5%	9,8%
Atacama	1.995	1,8%	2,9%
Coquimbo	5.140	4,7%	14,3%
Valparaíso	10.736	9,9%	6,4%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.163	5,7%	18,2%
Maule	6.297	5,8%	8,8%
Biobío	9.847	9,1%	0,0%
La Araucanía	4.883	4,5%	6,4%
Los Lagos	5.117	4,7%	4,4%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	482	0,4%	-2,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.167	1,1%	-0,8%
Metropolitana de Santiago	44.361	40,8%	10,5%
Los Ríos	1.726	1,6%	6,9%
Arica y Parinacota	1.288	1,2%	2,8%
Ñuble	2.503	2,3%	8,8%
Sin información	7	0,0%	-
<b>Total</b>	<b>108.730</b>	<b>100%</b>	<b>8,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 21,1% del total), seguido de Servicios administrativos y de apoyo (15,0%), Comercio (13,9%), Industria manufacturera (7,3%) y Transporte (7,0%); estos sectores acumularon el 64,2% del total de solicitudes del mes. En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron los aumentos de mayor incidencia sobre el alza nacional fueron Construcción (con una variación de 15,6%), Servicios administrativos y de apoyo (11,6%), Transporte (19,6%) y Comercio (5,8%).

Tabla N° 5  
**Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica**  
 Octubre 2025

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.599	6,1%	0,2%
Explotación de minas y canteras	838	0,8%	-22,9%
Industria manufacturera	7.941	7,3%	-2,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	303	0,3%	11,8%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	889	0,8%	35,7%
Construcción	22.914	21,1%	15,6%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	15.080	13,9%	5,8%
Transporte y almacenamiento	7.596	7,0%	19,6%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.156	5,7%	0,1%
Información y comunicaciones	2.670	2,5%	27,2%
Actividades financieras y de seguros	2.393	2,2%	15,2%
Actividades inmobiliarias	624	0,6%	1,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.351	4,9%	0,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.258	15,0%	11,6%
Administración pública y defensa	578	0,5%	12,0%
Enseñanza	2.259	2,1%	12,4%
Actividades de atención de la salud humana	2.163	2,0%	3,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	698	0,6%	1,3%
Otras actividades de servicios	4.507	4,1%	7,5%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	23	0,0%	-48,9%
Hogares como empleadores	1.994	1,8%	-8,3%
Sin Información	896	0,8%	-
<b>Total</b>	<b>108.730</b>	<b>100%</b>	<b>8,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios de octubre 2025 fue de 308.358 con un aumento anual de 23,9% y un monto promedio del beneficio de \$468.071. De este total, las mujeres representaron el 36,5% con un monto promedio del beneficio de \$419.643. Por su parte los hombres representaron el 63,5% con un monto promedio de \$495.848.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (64,1%), seguido del contrato a plazo fijo (34,4%) y de casa particular (1,5%). Los montos promedio del beneficio fueron \$562.750, \$300.410 y \$264.554, respectivamente.

Según tipo de prestación un 55,1% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 44,9% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$363.149 y \$596.746, en cada caso.

Tabla N° 6

### Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Octubre 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	195.959	63,5%	\$495.848
	Mujeres	112.399	36,5%	\$419.643
Tipo de contrato	Indefinido	197.698	64,1%	\$562.750
	Plazo Fijo	106.073	34,4%	\$300.410
	T. Casa Particular	4.587	1,5%	\$264.554
Tipo de prestación	CIC	138.501	44,9%	\$596.746
	FCS	169.857	55,1%	\$363.149
<b>Total</b>		<b>308.358</b>	<b>100%</b>	<b>\$468.071</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778<sup>8</sup>.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de noviembre de 2025 por el INE para el trimestre móvil agosto-octubre 2025 fue de 8,4%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,3% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,3%<sup>9</sup>. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

## Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización<sup>10</sup> destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

En octubre de 2025, el total de las 308.358 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 55,1% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 44,9% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la distribución por sexo, el 63,5% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 36,5% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya relación laboral

---

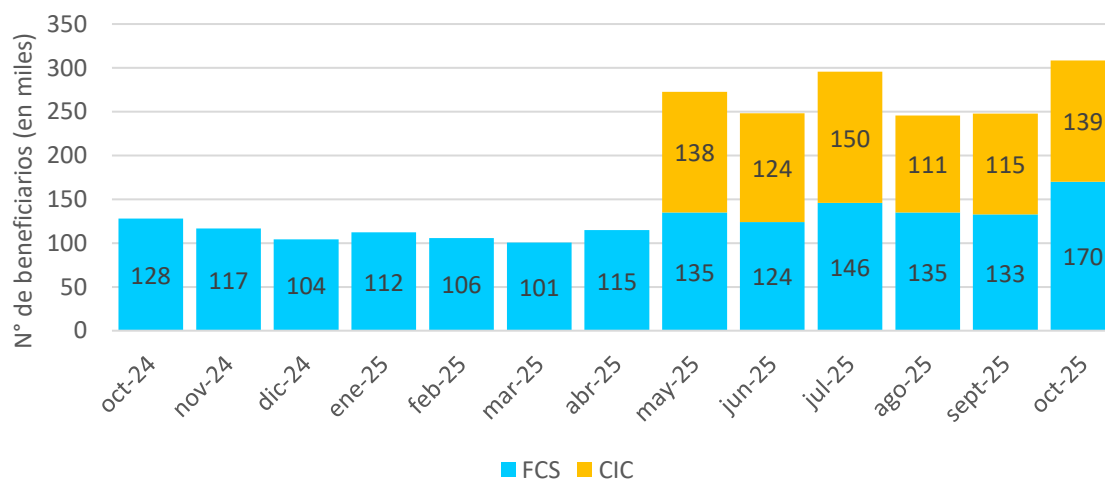
<sup>8</sup> Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

<sup>9</sup> La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

<sup>10</sup> La cotización para pensión se calcula como el 10,1% del monto de la prestación mensual pagado a partir de agosto 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (64,1%), seguido del contrato a plazo fijo (34,4%) y trabajadores(as) de casa particular (1,5%).

**Gráfico N° 6**  
**Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación**  
 oct. 2024 – oct. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante septiembre de 2025 se traspasaron \$14.578 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 57,3% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$47.275, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$60.271 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$36.678. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$56.838, para aquellas con contrato a plazo fijo \$30.341, mientras que para el contrato de TCP fue de \$26.720. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$50.081 mientras que en mujeres fue de \$42.384.

## ANEXOS

### Tabla N° 1

## Número de cotizantes por actividad económica y región

Septiembre 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	541	622	2.070	9.564	20.781	37.228	37.368	19.804	14.287	31.095	2.913	2.905	34.241	9.001	1.590	9.153	42.174	275.337
Explotación de minas y canteras	4.398	20.480	10.818	14.094	7.355	4.608	1.192	2.125	797	423	415	1.232	11.522	516	1.842	445	6.553	88.815
Industria manufacturera	3.978	14.394	5.203	8.284	26.658	24.356	22.632	37.435	13.649	19.686	1.251	3.588	179.520	7.302	3.178	8.566	59.013	438.693
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	386	1.264	460	728	2.222	589	1.114	2.059	741	1.129	109	255	6.807	426	155	512	2.065	21.021
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.254	3.673	1.337	2.064	3.916	2.613	1.920	3.511	1.389	1.500	178	222	12.747	537	628	1.072	4.893	43.454
Construcción	11.439	20.449	9.889	27.554	47.301	21.670	25.528	55.839	25.215	17.810	2.423	5.223	167.496	7.928	7.549	12.267	37.748	503.328
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.519	24.641	8.676	22.890	56.593	33.437	33.758	47.008	28.634	31.040	3.175	7.299	311.375	10.191	5.936	14.077	154.244	805.493
Transporte y almacenamiento	6.799	14.904	4.996	9.545	36.173	10.681	12.939	26.898	11.925	14.497	1.588	3.714	122.534	4.763	3.708	5.948	34.851	326.463
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.099	12.154	4.070	12.365	22.643	7.416	7.194	12.384	7.707	10.360	1.012	3.679	85.443	3.668	4.243	4.740	70.598	275.775
Información y comunicaciones	816	1.888	549	1.712	7.885	2.442	2.494	4.853	2.467	2.077	233	428	80.640	1.314	415	1.155	19.688	131.056
Actividades financieras y de seguros	1.648	3.642	1.254	3.237	11.476	4.728	5.139	8.914	3.658	3.916	423	1.170	111.741	1.661	846	1.943	20.355	185.751
Actividades inmobiliarias	666	835	263	1.081	3.206	954	1.056	2.118	1.084	1.125	139	368	17.226	519	207	433	4.846	36.126
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.750	13.257	4.391	9.227	21.025	8.423	7.028	17.860	5.663	5.546	630	1.538	112.111	2.227	1.864	3.216	36.931	254.687
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.497	27.001	10.951	20.342	45.974	21.819	20.289	36.124	15.762	21.642	1.921	3.719	230.738	6.916	4.960	8.329	83.955	570.939
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.145	689	265	4.338	6.856	5.070	6.969	9.833	5.568	3.831	350	314	18.960	1.279	366	1.778	9.971	77.582
Enseñanza	7.531	9.443	4.689	12.496	35.372	14.146	16.979	30.896	20.573	15.230	1.818	3.557	126.789	7.017	4.805	10.160	46.563	368.064
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.943	4.388	1.378	3.421	13.335	5.807	4.897	9.913	4.676	4.493	488	1.194	76.129	2.092	1.170	2.515	31.038	168.877
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	394	1.227	286	828	3.229	1.268	894	4.678	807	640	94	226	12.258	208	267	770	7.916	35.990
Otras actividades de servicios	4.322	8.021	3.283	6.537	22.171	6.106	7.902	22.014	7.209	7.111	474	1.384	118.769	2.830	2.670	3.225	39.631	263.659
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	91	5	104	103	22	48	58	74	47	11	168	861	36	8	71	299	2.025
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	700	1.252	741	2.552	10.343	6.653	6.764	5.913	4.718	4.405	495	719	52.604	2.710	634	2.853	24.982	129.038
Sin Información	671	2.929	714	2.958	2.785	1.555	2.813	2.213	1.428	1.956	993	355	16.147	2.300	260	844	8.583	49.504
<b>Total</b>	<b>81.515</b>	<b>187.244</b>	<b>76.288</b>	<b>175.921</b>	<b>407.402</b>	<b>221.591</b>	<b>226.917</b>	<b>362.450</b>	<b>178.031</b>	<b>199.559</b>	<b>21.133</b>	<b>43.257</b>	<b>1.906.658</b>	<b>75.441</b>	<b>47.301</b>	<b>94.072</b>	<b>746.897</b>	<b>5.051.677</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2

## Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de septiembre 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.227.206	943.308	807.970	751.779	948.036	817.964	765.156	1.244.523	886.186	1.345.727	1.289.528	1.225.161	1.218.197	1.090.733	1.055.894	932.409	671.670	963.738
Explotación de minas y canteras	3.353.295	3.683.298	3.035.610	2.905.703	3.251.467	3.393.553	2.459.581	3.163.526	1.853.533	1.882.409	1.998.974	3.342.668	3.730.605	1.590.974	3.121.293	2.682.390	2.742.521	3.255.057
Industria manufacturera	1.584.399	1.965.400	1.669.293	1.535.626	1.547.419	1.467.876	1.255.351	1.596.550	1.224.420	1.355.170	1.216.094	1.501.882	1.665.534	1.435.529	1.546.598	1.318.800	1.253.167	1.529.884
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.253.370	3.253.010	2.662.942	2.310.704	2.760.082	2.596.284	1.941.285	2.424.606	2.216.333	2.444.277	2.347.057	2.398.002	3.096.112	2.030.740	2.278.792	1.825.312	2.214.173	2.652.868
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.446.905	1.697.000	1.508.974	1.396.018	1.404.138	1.310.685	1.074.639	1.399.597	1.230.098	1.265.328	1.104.793	1.550.271	1.517.058	1.099.562	1.345.336	1.059.291	1.157.086	1.393.793
Construcción	1.342.870	1.483.110	1.402.527	1.439.742	1.305.519	1.330.805	1.194.696	1.269.775	1.069.902	986.748	1.087.266	1.304.949	1.260.437	992.880	1.288.108	1.159.703	1.065.974	1.248.615
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.403.793	1.937.883	1.508.157	1.299.179	1.210.636	1.149.976	1.043.725	1.207.696	1.057.675	1.173.839	1.041.035	1.156.822	1.568.951	1.076.051	1.320.185	1.025.572	1.008.088	1.319.722
Transporte y almacenamiento	1.349.526	1.486.065	1.395.779	1.240.730	1.484.621	1.124.401	1.055.637	1.328.698	1.052.067	1.183.458	1.100.392	1.333.035	1.412.884	1.085.083	1.167.384	1.086.061	1.180.093	1.322.902
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.042.184	1.056.515	987.888	1.073.048	875.063	844.567	798.203	832.741	806.035	878.609	828.954	993.827	974.586	861.113	1.025.528	826.904	692.623	877.734
Información y comunicaciones	1.544.646	1.705.827	1.492.276	1.552.106	1.930.361	1.711.423	1.513.686	1.648.917	1.621.550	1.453.660	1.417.374	1.380.573	2.272.961	1.742.935	1.393.344	1.536.301	1.830.253	2.068.015
Actividades financieras y de seguros	2.024.687	2.086.436	1.935.070	1.932.114	2.056.048	1.942.071	1.893.217	1.805.116	1.987.628	1.898.602	1.920.572	1.810.923	2.625.397	1.819.708	1.969.348	1.803.101	1.979.365	2.356.276
Actividades inmobiliarias	1.295.592	1.352.463	1.240.359	1.365.601	1.384.880	1.251.180	1.332.795	1.454.462	1.162.742	1.236.798	1.044.074	1.416.046	1.918.887	1.035.469	1.285.556	1.096.902	1.266.076	1.597.454
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.761.237	1.912.546	1.669.711	1.719.384	1.719.422	1.712.981	1.380.390	1.642.634	1.286.610	1.328.770	1.232.947	1.549.485	2.079.167	1.250.910	1.603.953	1.421.410	1.456.461	1.805.416
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.256.947	1.298.485	1.338.124	1.319.104	1.170.475	1.099.155	902.081	1.014.824	874.807	915.092	827.515	955.561	1.087.703	883.082	1.045.030	933.140	800.982	1.048.443
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.126.628	1.434.413	1.221.779	728.251	1.040.760	904.217	911.161	807.135	950.594	998.850	1.245.277	1.349.258	1.253.762	1.034.920	1.315.255	925.361	950.595	1.010.737
Enseñanza	1.443.217	1.465.372	1.203.636	1.391.337	1.400.910	1.250.240	1.316.177	1.411.792	1.319.853	1.363.071	1.670.162	1.566.230	1.655.108	1.457.344	1.413.524	1.265.391	1.249.562	1.454.782
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.546.908	1.753.492	1.521.645	1.366.804	1.332.225	1.363.933	1.225.456	1.363.180	1.352.613	1.402.739	1.413.851	1.698.140	1.796.563	1.321.518	1.536.171	1.233.596	1.452.482	1.584.316
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.132.586	1.170.331	1.176.305	1.096.268	1.072.412	1.133.287	1.061.032	1.562.938	948.151	876.887	1.023.848	966.002	1.334.517	1.080.321	1.032.180	1.354.131	888.588	1.191.844
Otras actividades de servicios	1.166.851	1.135.778	994.392	968.972	885.170	983.286	960.563	833.411	786.121	963.064	1.105.062	1.110.981	1.161.613	915.001	878.195	940.456	882.943	1.027.843
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.203.694	1.712.253	2.867.887	2.858.533	2.154.329	1.396.204	1.148.806	1.588.994	1.145.124	1.270.489	2.073.240	1.346.884	2.157.362	2.293.104	2.120.410	990.031	1.632.358	1.877.375
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	575.589	661.949	615.941	598.039	562.979	586.924	564.875	622.916	572.626	643.488	600.467	613.176	598.411	643.947	659.298	605.956	546.923	587.085
Sin Información	1.445.510	1.330.723	1.145.583	1.038.237	982.848	823.361	822.465	944.952	787.997	728.744	1.306.890	809.772	1.088.588	870.901	1.212.828	870.512	814.225	988.775
<b>Total</b>	<b>1.472.695</b>	<b>1.801.556</b>	<b>1.607.577</b>	<b>1.421.632</b>	<b>1.324.027</b>	<b>1.209.568</b>	<b>1.064.543</b>	<b>1.281.429</b>	<b>1.083.165</b>	<b>1.181.134</b>	<b>1.188.635</b>	<b>1.334.176</b>	<b>1.544.474</b>	<b>1.132.132</b>	<b>1.329.140</b>	<b>1.110.228</b>	<b>1.064.374</b>	<b>1.355.775</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

**División de Estudios**

**Superintendencia de Pensiones**